

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 0026 Fecha Estado: 29/03/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520180071200	Verbal	YECI YOJANA CARDONA CHAVERRA	GERARDO PAREJA MENESES	Cumplase lo resuelto por el superior T.4 CUMPLASE LO RESULETO POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN - SALA DE FAMILIA- MEDIANTE AUTO DEL 17 DE MARZO DEL AÑO QUE AVANZA, DONDE REQUIERE A ESTA AGENCIA JUDICIAL, SE APORTE LA CONSTANCIA DE LA NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO DEL APODERADO DEL DEMANDADO. REVISADO EXHAUSTIVAMENTE NO SE LOGRO ENCONTRAR DICHA CONSTANCIA. SE DECRETA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO PROFERIDO EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN CONSECUENCIA SE DARA CABAL CUMPLIMIENTO AL ALUDIDO PROVEIDO Y SE PROCEDERA A NOTIFICAR AL CORREO ELECTRONICO DEL TOGADO.	28/03/2022		
05001311000520180071200	Verbal	YECI YOJANA CARDONA CHAVERRA	GERARDO PAREJA MENESES	Auto que admite demanda T.4 ADMITIR LA DEMANDA DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL I.C.B.F. CONTRA GERARDO PAREJA MENESES. NOTIFICAR AL DEMANDAO. DECRETAR LA PRACTICA DEL EXAMEN DE GENETICA. CONCEDE AMPARO DE POBREZA SOLICITADO. NOTIFICAR AL DEFENSOR DE FAMILIA Y AL MINISTERIO PUBLICO. LA SEÑORA YECY YOJANA CARDONA CHAVERRA SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.	28/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)